AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
No SIP-017-2026

OBJETO: RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO/RENOVACIÓN DE ANTIVIRUS Y SOFTWARE OFIMÁTICO Y BACKUP, SOPORTE Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES; SUSCRIPCIÓN A CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO Y SERVICIO DE HOSTING O ALOJAMIENTO WEB PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.

NOMBRE DE LA ENTIDAD	**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO,** piso 8 Edificio Gobernación, Calle 40 No 45-56 Barranquilla, Atlántico**.**
COMUNICACION Y CONTACTO	SECOP II
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	**DOSCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NUEVE PESOS ($ 208.132.009.oo),** incluido IVA y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 173 del 26 de octubre de 2026.
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:	Hasta por veinte (20) días contados a partir de la fecha de inicio del mismo —para la entrega e instalación de las licencias— y la vigencia de las licencias y demás soportes será de doce (12) meses, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
CRONOGRAMA DEL PROCESO:	El establecido en la configuración del proceso en SECOP II.
FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	De conformidad con lo establecido en la Resolución de Apertura del presente proceso de selección, en la cual se establecerá el cronograma del proceso
PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	SECOP II
FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:	SECOP II
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	La modalidad de contratación se soporta en atención al objeto contractual, al valor de la contratación y de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, que determina como modalidad de selección del contratista la denominada **Selección Abreviada – subasta inversa presencial,** que integra diferentes causales de contratación, a las que se acude para la selección del contratista, previo análisis que se haga de las características de la necesidad que se pretende satisfacer, tales como: el objeto, las circunstancias de la contratación, la cuantía o la destinación del bien, obra o servicio. De acuerdo con el artículo antes mencionado, es causal de selección abreviada la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que

	poseen las mismas especificaciones técnicas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Por ello se deberá adelantar un proceso de selección abreviada subasta inversa presencial.
ACUERDOS COMERCIALES:	Los bienes y servicios No están cobijados con ningún acuerdos comercial vigente. Sin embargo, recibirán Trato Nacional las propuestas de nacionales de la **Comunidad Andina de Naciones.**
CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME:	De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 – modificado por el Decreto 1860 de 2021- la Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando: 1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y 2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación. Por lo anterior se podrá limitar a MIPYMES por cuanto el valor del proceso de contratación NO es superior a US $125.000, equivalente a $533.287.768 (Información suministrada por MinCIT, vigente hasta 31/12/26).
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:	Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán las establecidas en el pliego de condiciones definitivo.
APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN:	No aplica
CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS:	El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, de la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co a partir del día 29 de octubre de 2026.
CONVOCATORIA DE VEEDURIAS CIUDADANAS:	De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Contraloría Departamental del Atlántico convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.